



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**Presidenta:** Para dar inicio a esta Sexta Sesión, de fecha 08 de Marzo de 2024 dos mil veinticuatro, con carácter de Extraordinaria, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios solicitó al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

**Secretario Técnico:** Como lo indica Presidenta **Ana Paula Virgen Sánchez**, Presidenta del Comité de Adquisiciones; **Omar Palafox Sáenz**, Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; **Octavio Zúñiga Garibay**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; **Luis Galindo Cruz**, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; **Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; **José Guadalupe Pérez Mejía**, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX; **Alejandro Murueta Aldrete**, Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; **Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**, Representante de la Consejería Jurídica; **Claudia Patricia Arteaga Arroniz**, Representante de la Contraloría Ciudadana; **Luis Rangel García**, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; **Luis Rubén Camberos Othón**, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Representante del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras. Tenemos quórum para sesionar Presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias secretario, En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 10:04 diez horas con cuatro minutos, se declara Quórum legal, para celebrar esta Sexta sesión con carácter de Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Le solicito al Secretario Técnico de lectura al orden del día propuesto para consideración de este comité.

**Secretario Técnico:** Como lo indica, presidenta, daré lectura al orden del día propuesto.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:**

3.1 Acta de la quinta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 01 de marzo de 2024.

**4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:**

- 4.1 LPL 2024/040 "Herramientas para remozamiento"
- 4.2 LPL 2024/063 "Servicio integral de evento"
- 4.3 LPL 2024/037 "Servicio de balizamiento"
- 4.4 LPL 2024/038 "Reparación de banquetas"
- 4.5 LPL 2024/042 "Materiales y artículos de reparación"

**5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES:**

- 5.1 LPL 2024/125 "Servicio de Mantenimiento a la Iluminación Arquitectónica"
- 5.2 LPN 2024/006 "Tarjetas Electrónicas para la dispersión de Fomento Educativo"
- 5.3 LPL 2024/132 "Vehículo de Rescate Urbano"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 08 ocho de Marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





SEXTA SESIÓN ORDINARIA

5.4 LPL 2024/065 "Material Eléctrico y Electrónico"

**6. ADJUDICACIONES DIRECTAS**

6.1 AD 2024/008-bis "Formas Valoradas" Oficio DRC/044/2024

6.2 AD 2024/010 "Material de curación" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/138/2024

**7. CLAUSURA**

**Presidenta:** Muchas gracias Secretario está su consideración en el orden del día propuesto por lo que pregunto si existen observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado por unanimidad, y para el desarrollo del tercer punto del orden del día tiene la palabra secretario.

**Secretario Técnico:** Gracias presidenta. Presentación, lectura y en su caso aprobación del acta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara correspondientes a la Quinta sesión ordinaria la cual se llevó a cabo el día 01 primero de Marzo de 2024.

**Presidenta:** Muchas gracias, Se somete a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...aprobado por unanimidad, ahora bien está a su consideración el contenido del acta antes mencionada por lo que pregunto si hay alguna observación a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse levantando su mano...aprobado por unanimidad y para desahogar con el cuarto punto del día tiene la palabra secretario.

**Secretario Técnico:** Gracias presidenta, Octavio Zúñiga Garibay se integra a la sesión y si no estoy mal también Luis Rangel, previo al desarrollo del siguiente punto, informo a ustedes que como lo hemos venido haciendo, se estuvo trabajando en conjunto con la Contraloría Ciudadana, atendiendo todas las observaciones señaladas. Notificado lo anterior, continuamos con el orden del día, **cuatro punto uno** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/040 "Herramientas para remozamiento". Se recibieron propuestas de ocho licitantes: ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA.; AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V.; PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.; FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.; ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.; PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.; ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR S. DE R.L. DE C.V.; JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio CGSPM/PYJ/AA/1052/2024 se desprende que todos ellos cumplen de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. Cabe señalar que existen incumplimientos particulares a las especificaciones técnicas mínimas en algunas partidas, los mismos fueron plasmados en las diversas tablas contenidas en el cuerpo del fallo. Es cuanto, presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias Secretario, Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública de la siguiente manera:

Para el proveedor ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA las partidas 1, 8, 9, 10, 14, 34, 42, 47, 51 Y 52 por la cantidad de \$50,612.14 M.N. Cincuenta mil seiscientos doce pesos con catorce centavos. IVA incluido.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 08 ocho de Marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



Gobierno de  
Guadalajara





SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Para el proveedor ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. las partidas 2, 5, 7, 12, 35, 36, 41, 45, 48, 49 Y 50 por la cantidad de \$204,779.92 M.N. Doscientos cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos con noventa y dos centavos. IVA incluido.

Para el proveedor JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V. las partidas 4, 43 y 55 por la cantidad de \$8,119.30 M.N. Ocho mil ciento diecinueve pesos con treinta centavos. IVA incluido.

Para el proveedor FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. las partidas 6, 11, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 32 y 33 por la cantidad de \$153,995.80 M.N. ciento cincuenta y tres mil novecientos noventa y cinco pesos con ochenta centavos. IVA incluido.

Para el proveedor PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V. las partidas 13, 28 y 56, por la cantidad de \$8,433.20 M.N. Ocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos con veinte centavos. IVA incluido.

Para PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. las partidas 15, 46 Y 54 por la cantidad de \$8,209.32 M.N. Ocho mil doscientos nueve pesos con treinta y dos centavos. IVA incluido.

Para el proveedor AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V. las partidas 3, 18, 19, 26, 27, 31, 37, 38, 39, 40, 44, 57, 58 Y 59 por la cantidad de \$717,129.40 M.N. Setecientos diecisiete mil trescientos veintiséis pesos con cuarenta y dos centavos. IVA incluido.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...tiene la palabra Secretario.

**Secretario Técnico:** Gracias Presidenta, **cuatro punto dos** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/063 "Servicio integral de evento". Se recibieron propuestas de dos licitantes: PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V.; ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio PM/SP/0135/2024 se desprende que el proveedor PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V. no cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, por lo cual su propuesta se desecha. En dicho oficio, el área requirente manifiesta que el proveedor de nombre ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C. Cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas dentro del ANEXO 1 de las bases. Se trata de una licitación sustanciada a un solo proveedor, por lo que la evaluación técnica y económica se llevó a cabo según el sistema binario. Es cuanto.

**Presidenta:** Muchas gracias Secretario, Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica, como económicamente, según la evaluación binaria se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública al proveedor de nombre ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C., por la cantidad de \$6'777,000.00 M.N. seis millones setecientos setenta y siete mil pesos. IVA Incluido. Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo... los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...tiene la palabra Secretario.

**Secretario Técnico:** Gracias presidenta, **cuatro punto tres** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/037 "Servicio de balizamiento". Se recibieron propuestas de cuatro licitantes: Urbafix S.A. de C.V.; Erika Marcela Ortiz Valdivia; Constructora Ceico S.A. de C.V.; Infraestructura Global Kube S.A. de C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 08 ocho de Marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio CGSPM/DMU/AD/061/2024 se desprende que los proveedores de nombre Urbafix S.A. de C.V., y Constructora Ceico S.A. de C.V. no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, lo cual implica el desechamiento de las propuestas. En el caso de los proveedores Infraestructura Global Kube S.A. de C.V. y Erika Marcela Ortiz Valdivia, si cumplen con ello. La que nos ocupa es una licitación sustanciada a un solo proveedor, en apego a ello, la adjudicación se realiza según el sistema de costo beneficio. Es cuanto, presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias Secretario, Conforme a lo establecido con lo dispuesto por el artículo 49, numeral 2, fracción VIII, y por el artículo 67, numeral 1, fracción I, ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al ser la proposición que resulta favorecida por el criterio de desempate previsto en el fundamento legal ya referido, se propone a adjudicar el contrato de esta licitación al proveedor de nombre Erika Marcela Ortiz Valdivia, por la cantidad de \$10,507,316.22 M.N. diez millones quinientos siete mil trescientos dieciséis pesos con veintidós centavos. IVA incluido, sin omitir manifestar que solicita 50% de anticipo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

**Secretario Técnico:** Gracias presidenta, **cuatro punto cuatro** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/038 "Reparación de banquetas". Se recibieron propuestas de tres licitantes: GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA CEICO S.A. DE C.V.; CG CONSTRUCCIONES DE JALISCO S.A. DE C.V. De los cuales, los dos primeros que mencioné cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, caso contrario al proveedor CG CONSTRUCCIONES DE JALISCO S.A. DE C.V., el cual no cumple con ello, por lo que su propuesta se descalifica para efectos de no pasar a la etapa de evaluación. En este orden de ideas, y en apego al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CGSPM/DMU/AD/062/2024 que signa el área requirente, se desprende que respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente, el proveedor CONSTRUCTORA CEICO S.A. DE C.V. no cumple con ello, contrario al proveedor denominado GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS S.A. DE C.V. el cual si cumple. En razón de lo anterior, se desecha la propuesta del proveedor CONSTRUCTORA CEICO S.A. DE C.V. No se omite manifestar que la evaluación de las propuestas se llevó a cabo de acuerdo al sistema de costo - beneficio. Es cuanto, presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias Secretario, Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y al ser la proposición que ofrece el mayor costo-beneficio, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública a GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS S.A. DE C.V., por un monto de \$19,380,957.46 M.N. diecinueve millones trescientos ochenta mil novecientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y seis centavos. IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

**Secretario Técnico:** Gracias presidenta, **cuatro punto cinco** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/042 "Materiales y artículos de reparación". Se recibieron propuestas de seis licitantes: ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA.; GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.; JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO.; KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL.; PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS GB S. DE R.L. DE C.V.; GRUPO MOSLON S.A. DE C.V.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 08 ocho de Marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





SEXTA SESIÓN ORDINARIA

De ellos, GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V., JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO, KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL y PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS GB S. DE R.L. DE C.V., cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases contrario a ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA que incumplen con ello, por lo cual su propuesta se desecha. En lo que respecta a GRUPO MOSLÓN S.A. DE C.V. su descalificación deberá recaer únicamente en cuanto a las partidas de las cuales se solicitaron muestras, puesto que sólo en ellas registro incumplimiento, ya que tal como se desprende del ANEXO 1 de las bases, únicamente se solicitaron muestras de pintura de tráfico, pintura de esmalte, brochas y estopa. En ese tenor, la descalificación por la omisión referida, se verá reflejada en las partidas correspondientes de la tabla 2 contenida en el documento de fallo que les fue compartido. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio CGSPM/DMU/AD/060/2024 se desprende que los proveedores de nombres GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V., PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS GB S. DE R.L. DE C.V., JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO y KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, CUMPLEN de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. Esta licitación fue sustanciada por partida y las proposiciones se evaluaron según el criterio de evaluación por costo-beneficio. Es cuanto, presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias Secretario, Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública de la siguiente manera:

Para el Proveedor KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, por la cantidad de \$3,460,767.17 M.N. tres millones cuatrocientos sesenta mil setecientos sesenta y siete pesos con diecisiete centavos. IVA incluido.

Para el proveedor GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V. las partidas 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 por la cantidad de \$808,230.00 M.N. ochocientos ocho mil doscientos treinta pesos. IVA incluido.

Para el proveedor GRUPO MOSLÓN S.A. DE C.V. la partida 11 por la cantidad de \$35,489.04 M.N. treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con cuatro centavos. IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

**Secretario Técnico:** Gracias presidenta vamos a dar inicio con el punto quinto del orden del día **Punto cinco punto uno.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/125 "Servicio de Mantenimiento a la Iluminación Arquitectónica". Es cuanto, presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias Secretario, está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

**Secretario Técnico:** Gracias presidenta, **Punto cinco punto dos.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPN 2024/006 "Tarjetas Electrónicas para la Dispersión de Fomento Educativo". Es cuanto, presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias Secretario, está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 08 ocho de Marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





SEXTA SESIÓN ORDINARIA

**Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Perdón, perdón presidenta pero tenía mi micrófono apagado, solamente una inquietud, cuando estamos pidiendo la distribución domiciliar se refiere a oficinas porque en las cotizaciones esta claro la entrega en el domicilio del requirente.

**Presidenta:** Esta por aquí, ¿está por aquí el área requirente? La dirección de educación está por aquí para que nos den esta respuesta ¿alguien de Construcción de Comunidad?

**Representante del Área Requirente:** Su servidor Jesús Monroy de Fomento Educativo, es en el domicilio de Ocampo #222 doscientos veintidós.

**Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Correcto, nada más para que quede claro para la junta aclaratoria que no tengamos ninguna otra diferencia y con relación a la nomenclatura Tarjetas Electrónicas para el Fomento Educativo ¿no quedaría mejor dispersión de fondos o vales de despesa? El nombre que nos de la idea clara de lo que se está licitando para quienes consultan páginas de licitaciones.

**Secretario Técnico:** ¿Cuál sería la propuesta concreta Octavio, de cómo crees que debería de llamarse?

**Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Tarjetas Electrónicas, Vales de Despesa.

**Secretario Técnico:** Perfecto, así la nombramos sin ningún problema.

**Presidenta:** ¿el área requirente está de acuerdo en el cambio de nombre?

**Representante del Área Requirente:** No lo veo procedente, toda vez que la tarjeta electrónica se utiliza para dispersar los incentivos que los que apoyan el rezague educativo comprueban a través de certificados o sesiones para que los tapatíos que estén en primaria o secundaria.

**Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** ¿Cómo lo considera mejor?

**Representante del Área Requirente:** Como esta expresado en la base.

**Presidenta:** Haber voy dar el uso de la voz a Contraloría posterior a Tesorería y vemos como lo manejamos adelante Claudia.

**Representante de la Contraloría Ciudadana:** Gracias Ana, en relación al comentario de Octavio del domicilio en lugar de asentarse en la junta aclaratoria más bien que de una vez se ponga en las bases la ubicación exacta para evitar alguna confusión.

**Presidenta:** De acuerdo lo hacemos mención en las bases con mucho gusto, muchas gracias Claudia, Giovanna adelante por favor.

**Representante de la Tesorería:** Hola buenos días, nada más si es importante tener en cuenta que si se cambian los conceptos, cambian las partidas, entonces cambian todo el sentido de la entrega del apoyo, y si me parece importante como lo menciona el área requirente, creo que en función de cómo se está licitando es la manera correcta, si se quiere cambiar creo que habría que analizar para que se va entregar, siempre que se entrega un apoyo, lo pongo por ejemplo, todo lo que se entrega para el programa de mochilas, se entregan unos vales va por una partida, si estos mismo vales o si algunos vales se van a entregar para el personal operativo van en otra partida

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 08 ocho de Marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



SEXTA SESIÓN ORDINARIA

dependiendo de cuál valla a ser el PIN de esta entrega, entonces sí me parece muy importante dejarlo bien especificado y quede bien en claro para que coincida con el objeto del gasto.

**Presidenta:** Gracias Giovanna, eh Octavio previo al uso de la voz a José Eduardo ¿quieres comentar algo con estas dos aportaciones?

**Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Lo entiendo, me parecía pertinente por la referencia rápida quien busca licitaciones, pero lo asumo por la observación de Giovanna me parece adecuado, entonces que permanezca.

**Presidenta:** Muchísimas gracias Octavio, adelante José Eduardo.

**Secretario Técnico:** No, ya se aclaró el punto.

**Presidenta:** Excelente, entonces habiendo mencionado que el domicilio se va a poner desde las bases y dejando así el título de este proceso las someto a votación los que estén por la afirmativa sírvanse por la afirmativa levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

**Secretario Técnico:** Gracias, **Punto cinco punto tres.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/132 "Vehículo de Rescate Urbano". Es cuanto, presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias Secretario, Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...adelante Octavio por favor.

**Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Cuando en la sesión pasada me refería a rescatar las experiencias que la dirección de administración nos puede fortalecer para los vehículos me refería precisamente a los casos en donde puede haber preferencia por una marca o por otra en función de las garantías de la durabilidad y el servicio que se proporcionan en este tipo de cosas, entonces nada más para solicitar la dirección de administración si apoya el área requirente con la preferencia u observaciones de aquello que pudiera ser más adecuado para el vehículo en el que se monte todo el equipo que tiene este rescate urbano.

**Presidenta:** Muy bien, adelante director.

**Representante de la Administración e Innovación Gubernamental:** Gracias Presidenta, hemos leído detalladamente el anexo técnico de esta propuesta y está establecido que el licitante deberá proporcionar los servicios correctivos, entonces estamos perfectamente de acuerdo, porque ya tocara al mismo proveedor del equipo ser el encargado de proveer esos servicios.

**Presidenta:** ¿El área requirente gusta tomar el uso de la voz para una explicación más amplia?

**Representante del Área Requirente:** Si muy buenos días, soy el doctor de la Torre, se llevó un análisis referente a los diferentes vehículos que tiene bomberos, protección civil y las dos unidades de la Secretaria de la Defensa Nacional que es el 79 batallón y 14 batallón de infantería, eh como usted bien lo dice Licenciado Octavio, estuvimos verificando cada una de las empresas que proporcionan los vehículos de ataque rápido en este caso los vehículos Orión y si efectivamente como dice Licenciado Alejandro Murueta las empresas que están licitando van a ser las responsables de llevar acabo el mantenimiento en caso de que se requiera un desperfecto a la unidad.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 08 ocho de Marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



Gobierno de  
Guadalajara





**Presidenta:** Muchas gracias Teniente Coronel, ¿Octavio fue suficiente la respuesta?

**Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Es suficiente y le agradezco.

**Presidenta:** Gracias con los talleres que tenemos adjudicados actualmente los vehículos especializados es un tanto complicado darles el mantenimiento, entonces consideramos que esa es la mejor ruta, muchas gracias, siendo así está a su consideración las bases antes mencionadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

**Secretario Técnico:** Gracias, **Punto cinco punto cuatro.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/065 "Material Eléctrico y Electrónico". Es cuanto, presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias Secretario, está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad y para desahogar el sexto punto del orden del día tiene la palabra Secretario.

**Secretario Técnico:** Como lo indica, presidenta, **punto seis punto uno**, adjudicación directa AD 2024/008-bis "Formas Valoradas" Oficio DRC/044/2024 para el proveedor Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco por la cantidad de \$655,200.00 M.N. seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos IVA Incluido. Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Toda vez que en el mercado solo existe un posible oferente.

**Presidenta:** Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

**Secretario Técnico:** Gracias, presidenta, **punto seis punto dos**, adjudicación directa AD 2024/010 "Material de curación" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/138/2024 para el proveedor Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V. por la cantidad de \$3'046,268.55 M.N. tres millones cuarenta y seis mil doscientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos IVA Incluido. Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en virtud de haberse declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones. Es cuanto.

**Presidenta:** Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad y para desahogar el séptimo punto del orden del día les pregunto a todos los integrantes de este comité ¿si tienen algún tema que tratar en asuntos generales? De no ser así se declara formalmente clausurada esta sesión siendo las 10:32 diez horas con treinta y dos minutos del día 8 ocho de marzo de 2024 dos mil veinticuatro agradeciendo infinitamente la asistencia de todas y todos ustedes.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 08 ocho de Marzo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

